

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 9 de octubre de 2023 para que sirva proveer lo pertinente, informando que la parte interesada no ha realizado la notificación de los herederos citados.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere demandante
Clase De Proceso:	Sucesión Intestada-liquidación sociedad Patrimonial de Hecho
Causante:	Ignacio De Jesús Castañeda Ramírez
Demandante:	Zulma Aristizábal Herrera
Radicado:	630014003007-2023-00236-00

Nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se requiere a la demandante por conducto de su apoderado judicial para que notifique a los herederos citados en calidad de hijos del causante señores IVÁN DARÍO CASTAÑEDA PATIÑO, JUAN CARLOS CASTAÑEDA PATIÑO, JHON JAIRO CASTAÑEDA PATIÑO, JULIO CESAR CASTAÑEDA PATIÑO, CLAUDIA MILENA CASTAÑEDA PATIÑO, para los fines previstos en el artículo 492 del C.G del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 170 DEL 10** DE OCTUBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23d3e3ac9649dcdf27e373ba37d0ca4b61cd0890d484f26696de6ce3eea053c2**

Documento generado en 05/10/2023 08:44:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>